



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL COMITÉ DE ÉTICA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

La Procuraduría Agraria (PA), con domicilio en Motolinia 11 Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, en la Ciudad de México, con página de internet <https://www.gob.mx/pa>, correo electrónico comitedeetica@pa.gob.mx y teléfono 5515003300, Exts. 1780 y 1258 es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

El responsable recaba del titular, en forma directa a través del formato físico o electrónico correspondiente o bien, mediante escrito libre, los datos personales correspondientes:

- Nombre;
- Sexo;
- Teléfono;
- Correo electrónico; y
- Domicilio

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Contar con la identificación de la(s) persona(s) que interpongan una denuncia ante el Comité de Ética de la Procuraduría Agraria (PA); y
- Para que el Comité de Ética de la PA, analice la información, realice las investigaciones correspondientes y determine si existe probable incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública Federal, o al Código de Conducta Institucional.

Se informa que los hechos materia de la denuncia que realice pueden constituirse como datos personales sensibles, por lo que la responsable implementará las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas que garanticen la seguridad y confidencialidad de los datos personales, a fin de evitar el tratamiento indebido de los datos personales que nos proporcione.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

- I. En caso de que se constituyan probables faltas administrativas o hechos de corrupción, se dará vista al Órgano Interno de Control de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética de la Procuraduría Agraria, a fin de que sustancien los procedimientos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



- II. Con los Integrantes del Comité de Ética, para realizar las notificaciones conducentes en pro del fomento a la ética y la integridad pública, y con ello, dar cumplimiento a las disposiciones del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020; y
- III. Los datos personales que nos proporcione serán ingresados y almacenados en el “Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética”, y es administrado por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública.

Por otro lado, se adiciona que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

Los datos personales solicitados son tratados conforme lo siguiente:

- Artículos 4, 12 y 19 fracción IV, del Código de Ética de la Administración Pública Federal emitido mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, con última reforma del 08 de febrero de 2022.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO y de portabilidad?

Usted puede presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) y de portabilidad de sus datos personales directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, ubicada en 5 de mayo, No. 19, piso 4, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, en la Ciudad de México unidad.transparencia@pa.gob.mx.

Asimismo, puede presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO y de portabilidad, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia disponible en:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes citada o acceder a la siguiente liga electrónica:

<https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/DPDP/ProcedimientoARCO.pdf>

En el caso de la portabilidad de sus datos personales, se deberá analizar cada caso, a fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.



¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad en <http://www.pa.gob.mx/transparenciagobmx/transparencia.html> así como a través del micrositio: <https://www.gob.mx/pa/acciones-y-programas/integridad-publica-42978>

Fecha de actualización: